



OFICIO N° 118545  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.70°/373

VALPARAÍSO, 15 de septiembre de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de contar con un servicio de transporte subvencionado que cubra los sectores de Sierra Nevada y Alaska, en la comuna de Lonquimay. Asimismo, indique la factibilidad de modificar el recorrido de los servicios ya existentes en los sectores de Quinquén o Galletué, de manera que incluyan el tramo hacia los sectores ya indicados, como alternativa mientras se evalúa e implementa una solución definitiva a lo que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9D2E2E8006F5A786



*Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.*